



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 24 de febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 172 /2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00003633-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Dip. Jorge Federico Otermin, solicita la adscripción de Victoria Alconada Alfonsín.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante memo D.R.E. N° 396/23, que la agente Victoria Alconada Alfonsín se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Ferias Eventos y Congresos dependiente de la Coordinación General de Gestión y Calidad Institucional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1222/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que el Dr. Miguel Gliksberg, en carácter de superior jerárquico de la agente, presta la debida conformidad a la adscripción solicitada.

Que las adscripciones se encuentran contempladas en el artículo 89 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 93 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Art. 1º: Otorgar la adscripción a Victoria Alconada Alfonsín, Legajo N° 5385, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el término de un (1) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Coordinación General de Gestión y Calidad Institucional del CM, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 172 /2023**